



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES DE CAPACITACION EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LAS SECCIONES DE RECIENTE CREACIÓN DEL SUTERM DURANTE EL 2024.

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2024

Visto para aprobar las acciones que formarán parte de la Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigidas a las Coordinaciones Regionales de las Secciones de nueva creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer, facilitar y garantizar, el cumplimiento de la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). -----

SEGUNDO. - Que en apego con lo establecido en el artículo 44, fracción VI de la LGTAIP y artículo 65 fracción VI de la LFTAIP -respectivamente-, el Comité de Transparencia deberá establecer programas de capacitación a través de la Unidad de Transparencia; para brindar las herramientas necesarias a los integrantes del SUTERM y con ello, cumplir con las disposiciones en la materia. -----

"Por la Transformación de México"

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
Piso Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.



En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. - Este H. Comité de Transparencia **APRUEBA** las acciones de Capacitación dirigidas a las Coordinaciones Regionales de las Secciones de nueva creación del SUTERM, formando parte del "*Programa Anual de Capacitación de Transparencia 2024*" -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, que previo acuerdo con las Coordinaciones Regionales de las Secciones de reciente creación, se fijen fechas y horarios que garanticen las acciones de Capacitación del SUTERM en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

Así lo convienen y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del SUTERM el día de su fecha. -----

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto Gonzalez Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

"Por la Transformación de México"